

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

217**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria de lo social del número 18 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Confesora Ferreras Batista contra “Conbiene Pinto, Unión Temporal de Empresas”, “Concierto Bienestar, Sociedad Limitada”, “Formastur, Sociedad Anónima”, Ayuntamiento de Pinto, en reclamación por ordinario, registrado con el número 505 de 2010, se ha acordado citar a “Conbiene Pinto, Unión Temporal de Empresas”, “Concierto Bienestar, Sociedad Limitada”, “Formastur, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el 2 de junio de 2010, a las nueve y cuarenta, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 18, sito en calle Hernani, número 59, tercero, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Al mismo tiempo se las cita para practicar la prueba de interrogatorio de partes en juicio.

Y para que sirva de citación a “Conbiene Pinto, Unión Temporal de Empresas”, “Formastur, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.936/10)